



*TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ*

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	DIANA MARCELA CAÑAVERAL RESTREPO
DEMANDADO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00742 00
ASUNTO	ORDENA DAR TRASLADO DE PRUEBAS ALLEGADAS

El Despacho dispone dar traslado a las partes por el término común de tres **(3) días**, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, de las pruebas allegadas mediante oficio 100206214-0003274 del 24 de junio de 2013 suscrito por la Subdirectora de Gestión de Personal de la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN visible a folios 816 y s.s.

NOTIFÍQUESE

**JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO**